



**POLICÍA NACIONAL**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Jesus M. Baez Cespedes, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- N° de PAC: 473571.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 794, de fecha 26 de agosto de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación prevista en Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**2. ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta.

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jorge Antonio Fernández Franco	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.292.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 64.633.333 Vigencia de la Póliza: De 6/10/2025 a 6/02/2026,124 días

**b) Observaciones en el Acto de Apertura**

Sin Observaciones.

**3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta calificada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Jorge Antonio Fernández Franco
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
<b>8.3. Oferentes en Consorcio en formación.</b>	
<b>8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

OFERENTES	MONTO OFERTA	5% GMO	PÓLIZA	CRITERIO
<b>Jorge Antonio Fernández Franco</b>	1.292.000.000	64.600.000	64.633.333	CUMPLE

Del análisis realizado se constata que la firma, **CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se expone el resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa calificada, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación:

Grupo N° 1 total SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA			Jorge Antonio Fernández Franco	
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	Servicio de Auditoria En Catálogo: Servicio de Auditoria	1	1.292.000.000	1.292.000.000
TOTAL				1.292.000.000

De la verificación del Cuadro Comparativo del Precio ofertado se puede observar que la firma, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

**5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone en el cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Jorge Antonio Fernández Franco
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	VERIFICAR
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
<b>Capacidad Financiera</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	NO APLICA
Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple	NO APLICA
Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024)	PRESENTA
<b>Experiencia requerida</b>	
Presentación de copias de Contratos y/o Resoluciones de Habilitaciones de los trabajos realizados.	PRESENTA PARCIALMENTE (AMPLIAR)



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI**

*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

<b>Capacidad Técnica</b>	
1- Resolución de habilitación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	NO PRESENTA
2.1.- Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado y el grado de detalle de dicho producto. La firma auditora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.	PRESENTA
2.2.- El Plan de Trabajo: El oferente deberá reflejar una estructura temporal y operativa clara, incluyendo:  a- Actividades principales: Lista detallada de tareas a realizar (auditoría de campo, revisión documental, validación, etc.)  b- Contenido y duración: Descripción de lo que se hará en cada fase y su duración estimada.  c- Fases del trabajo y su secuencia lógica: Relación entre etapas, dependencias y entregables asociados.  d- Cronograma: Fechas tentativas de inicio, desarrollo y cierre de cada fase. Fechas estimadas de presentación de informes.  e- Listado de documentos a presentar como producto final, los cuales deberán incluir:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Diagnóstico</li> <li>• Documento Metodológico</li> <li>• Informes de Avances</li> <li>• Informe de Validación</li> <li>• Informe Final</li> </ul> Cada uno de estos entregables debe estar identificado en el cronograma y vinculado a las actividades respectivas. Su inclusión será considerada indispensable para la asignación completa del puntaje.	PRESENTA
3- Curriculum de un personal que cuente con Título de Grado en carreras Informáticas o afines. Así mismo, deberá contar mínimamente con 2 años de Experiencia. Capaz de evaluar los procesos relacionados con las tecnologías de la información, su estado y el nivel de seguridad existente.	PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo dispuesto por la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante aclaraciones y documentaciones formales no presentadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

**Jorge Antonio Fernández Franco:** a través de Nota CEO N° 491 de fecha 23/10/2025, remitido vía correo electrónico con fecha límite de respuesta a más tardar hasta el 24/10/2025 a las 15:00 hs, se solicita los siguientes documentos:

<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL</b>
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
<b>Experiencia requerida</b>
Presentación de copias de Contratos y/o Resoluciones de Habilitaciones de los trabajos realizados. <b>Favor Ampliar.</b>
<b>Capacidad Técnica</b>
1- Resolución de habilitación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.-

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 424, de fecha 24/07/2025, la empresa mencionada presenta en tiempo y forma los documentos requeridos.



**POLICÍA NACIONAL**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI**

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

**Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.**

**6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Se procede a analizar el precio ofertado por la firma calificada de la siguiente manera:

1 GRUPO SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA			Jorge Antonio Fernández Franco		
Ítem	Descripción del Bien	Precio PROMEDIO	Precio Unitario Final	Diferencia	VARIACIÓN
1	Servicio de Auditoria	1.292.666.667	1.292.000.000	-666.667	-0,1

**CONCLUSIÓN:** no se procedió a solicitar ninguna explicación ya que la firma se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

**7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter básico formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Jorge Antonio Fernández Franco
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (\*\*), se aclara que la no presentación no es causal de descalificación.

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma calificada hasta este punto, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

**8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de dato del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor), si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g); h); i); y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

Jorge Antonio Fernández Franco				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	REGISTROS
1.564.844	Jorge Antonio	Fernández Franco	PROPIETARIO	Posee.

Año Emisión	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Cod. Con.
CONTRATADO 2023 28 1 UNA	XD1 PERSONAL DOCENTE PARA	148 CONTRATACIÓN DE		4.500.000	01/07/2023	31/07/2023	43-VENCIMIENTO	31/07/2023		145

De la verificación realizada se confirma que la firma calificada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta



**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

de la misma, a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendido dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

No se aplica el criterio, por NO darse el caso.

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de la Capacidad Financiera, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

Jorge Antonio Fernández Franco				
EFICIENCIA				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Ingreso	728.345.455	436.792.644	674.804.182	1,0
Egreso	703.390.828	425.452.286	665.311.352	
ÍNDICE	1,0	1,0	1,0	

- Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada hasta este punto, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

**11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según se expone en el siguiente cuadro:

Demostrar la experiencia en auditorías a empresas publicas o privadas que prestan servicios cualificados de confianza y afines en los últimos dos años (2023, 2024), en el ejercicio de Auditoría a empresas públicas o privadas Prestadores de Servicios Cualificados de Confianza regulados por la Ley 6822/21.		
Jorge Antonio Fernández Franco		
Presentación de Contratos		
Entidad	N° Contrato/Factura	Monto
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	CONTRATO N° 22/2023	22.000.000
EMPRESA SOS DOCS	CONTRATO	22.742.520
DOCUMENTA S.A	CONTRATO	4.928.700
EMPRESA SOS DOCS	CONTRATO	10.561.500
EMPRESA SOS DOCS	CONTRATO	37.671.600
Resoluciones de Habilitaciones de los trabajos realizados		
HABILITACIÓN DE PRESTADOR CUALIFICADO DE SERVICIOS DE CONFIANZA - CONFIRMA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 510/2023		
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO DELEGADA CODE 100 S.A. NRO. RESOLUCIÓN 993/2023		
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO DELEGADA VIT S.A. NRO. RESOLUCIÓN 999/2023		
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO DELEGADA DOCUMENTA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 991/2023		
HABILITACION DE AUTORIDAD DE REGISTRO PROPIA MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES NRO. RESOLUCIÓN 621/2024		
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO PROPIA MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES NRO. RESOLUCIÓN 905/2024		
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO PROPIA MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES NRO. RESOLUCIÓN 38/2024		
HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SELLO CUALIFICADO DE TIEMPO ELECTRONICO CODE 100 S.A. NRO. RESOLUCIÓN 538/2024		
HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SELLO CUALIFICADO DE TIEMPO ELECTRONICO CONFIRMA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 539/2024		
HABILITACIÓN DE PRESTADOR CUALIFICADO DE SERVICIOS DE CONFIANZA ITTI SAECA NRO. RESOLUCIÓN 530/2024		
ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LTDA. SOS DOCS Sucursal Paraguay NRO. RESOLUCIÓN 1122/2024		



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA BIG BOX S.R.L. NRO. RESOLUCIÓN 939/2024
ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DIGITALIZA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 919/2024
ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NRO. RESOLUCIÓN 772/2024
ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA PRINTEC S.A. NRO. RESOLUCIÓN 1242/2024
APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA EN FORMA REMOTA EN LA ICPPA TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE VIDEO- IDENTIFICACIÓN ITTI SAECA NRO. RESOLUCIÓN 662/2024
HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SELLO ELECTRONICO CODE 100 S.A. NRO. RESOLUCIÓN 0534/2025
HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SELLO CUALIFICADO DE TIEMPO ELECTRONICO DOCUMENTA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 0120/2025
HABILITACIÓN DE PRESTADOR CUALIFICADO DE SERVICIOS DE CONFIANZA SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN.LTDA NRO. RESOLUCIÓN 0365/2025
ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A. (BANPAR) NRO. RESOLUCIÓN 0700/2025
HABILITACIÓN DE AUTORIDAD DE REGISTRO DELEGADA VIT S.A. NRO. RESOLUCIÓN 0699/2025
APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA EN FORMA REMOTA EN LA ICPPA TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE VIDEO- IDENTIFICACIÓNCONFIRMA S.A. NRO. RESOLUCIÓN 0037/2025

Del análisis realizado se puede constatar que la empresa calificada hasta este punto de la evaluación, **CUMPLE** con los criterios de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

Criterio	Jorge Antonio Fernández Franco
1 - El oferente deberá estar habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) como un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024).	CUMPLE
2- Deberá demostrar la calidad de la metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia, incluyendo un cronograma.-	CUMPLE
3- Deberá contar con los recursos humanos necesarios y calificados.-	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la empresa calificada hasta este punto de la evaluación, **CUMPLE** con los criterios de evaluación con relación a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

**13. DECLARACIÓN DESIERTA**

No Aplica, por no darse el caso.

**14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 61/2025 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - ID N° 473571.**

**JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ FRANCO**, por el total, de G. 1.292.000.000.- (Guaraníes mil doscientos noventa y dos millones), de la siguiente manera:

Sistema de adjudicación: Por Total Grupo N° 1 total SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultáneo: No					Jorge Antonio Fernández Franco		
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Atributos	Precio Unitario Ofertado	Monto
1	93151607-001	Servicio de Auditoria En Catálogo: Servicio de Auditoria	Unidad de Medida: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY	1.292.000.000	1.292.000.000
TOTAL							1.292.000.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.292.000.000.- (Guaraníes mil doscientos noventa y dos millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 28 de octubre de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA**  
Comisario Principal MCP.  
Tesorero Actividad 08

**JESÚS M. BAEZ CÉSPEDES**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento